

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, SETIEMBRE 8 DE 1849.

{NUM. 66.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio desuscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscriptores; así como, notas de efectos que tengan para venir, siempre que no ocupen más de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demás avisos se pagarán al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se verá responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introducción de todas clase de materiales de casas, sin que sea un impuesto municipal.

Composición del camino de San Luis Potosí.

Proteger la navegación del río Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamíhuac con el Panuco.

Construcción de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construcción de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Protección á los vapores que naveguen en este río.

Aumento de fondos municipales.

Policía del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

INT RIO.

Méjico, Agosto 27 de 1849.

PELIGROS DE LA REPUBLICA.

Los anuncios que por repetidos conductos y en diversos lugares se tienen de que nos amaga una nueva invasión, formada por aventureros de la república vecina, nos obliga á tocar hoy un punto de la mayor importancia para México. Fuertes y muy graves consideraciones ocurrren desde luego, al pensar en las funestas consecuencias que podemos resentir, si se observa por parte nuestra una conducta apática.

La existencia del peligro parece ya indudable, y sobre lo único que no hay aun conclusiones ni datos suficientes, es a trácia de su gravedad. Noticias recibidas de N. Orleans, cuya

autenticidad es indudable, han puesto en claro que allí se enganchan, á ciencia y paciencia de las autoridades, voluntarios para una expedición destinada á nuestras costas, y que debe dirigirse, según todas las probabilidades, ó bien á Tampico ó otro punto de las cercanías, para fomentar las traideras miras de los que piensan en la erección de la república de la Sierra Madre, ó bien á Yucatan, para dar un mayor impulso á la guerra de los indios, favorecién oíos y auxiliádolos, hasta lograr acoso el triunfo del completo exterminio de la raza blanca.

No es esto solo: al peligro que nos amenaza por ese rumbo, se agrega el no menos alarmante de otra frontera de la república. Nuestros lectores están ya informados de los diversos ataques cometidos por los norteamericanos en varias poblaciones de Chihuahua. Sus agresiones han sido de antemano el contrario, contagián cada vez mas significativas; y si se confirmaran las noticias llegadas últimamente á esta capital, la audacia habrá llegado al extremo de echarse sobre las autoridades de la Villa del Paso, y reducirlas á prisión. En Matamoros hay también a cada paso armas originadas por la poco satisfactoria conducta de los habitantes de Brownsville, quienes ya traman en unión de un infame guerrillero, un proyecto de segregación, ya se valen de mil arbitrios, á veces aprobado, para hacer frecuentes y escandalosas introducciones de contrabando.

Todos los referidos son hechos que saltan á la vista, hechos sobre los que no puede cabrer género alguno de dud, hechos que importan otras tantas infracciones de canto se respetan entre las naciones civilizadas, como justo y como sagrado. En tales circunstancias, nacen para los gobiernos de ambos países deberes cuya observancia es indispensable: el americano tiene obligación de poner coto á los escuos, demasías y escandalos de los hombres que viven bajo sus leyes; el mexicano tiene obligación de reclamar oportuna y energica-

mente, y de poner á la república en estado de no sufrir la humillación de que un puñado de aventureros invada el territorio con las armas en la mano, sin encontrar en el auto el castigo de semejante osadía.

Pues bien, lo que pasa en ambos países, está muy lejos de ser lo que era de esperarse: véámoslo. El gabinete de Washington sigue observando la misma injerenciable conducta que tantas veces se le ha hecho en casa desde el principio de la guerra de Tejas: es decir, que permite el que sus ciudadanos públicamente formen expediciones con el objeto de invadir nuestro territorio, y lo consiente bajo el frívolo pretexto de que no puede impedirlo ni oponerse a ejercicio de los derechos legales de quienes. Si tales máximas borbonesas de darse la libertad de invadir que en el momento deberían disolverse las relaciones entre todas las sociedades del mundo: el derecho de gentes, la fe de los tratados no serían otra cosa que unas palabras sin significado, ó mas bien, un sarcasmo intolable; y se proclama entonces, para escándalo del universo enter, el principio de que, en los negocios internacionales no se reconoce, ni aun en teoría, otra ley que la de la fuerza.

Por muy lata que sea la interpretación que se haga de los derechos que su constitución concede á los ciudadanos de los Estados Unidos, jamás se podrá persuadir a ningún hombre sensato que estrictamente hasta arriesgar las manos al gobierno para impedir que se atue á mano armada á una nación amiga, con la que, después de arrebatarle en una guerra infame gran parte del territorio que le pertenía, acaba de celebrarse un tratado de paz. Admitir el principio contrario, sería retroceder, no á los tiempos en que las luces no habían puesto tan en claro como ahora los derechos reciprocos de las sociedades, sino á l' época de la más completa barbarie.

Estas ligeras observaciones bastan para patentizar la culpabilidad del gobierno americano:

no: volvamos ahora los ojos á lo que pasa entre nosotros.

El jefeito de la república no existe: la poca fuerza que hay sobre las armas, en ninguna parte merece ese nombre. Ha habido omisión en destinar, y ha faltado para edificar. Nosotros siempre hemos estado, como lo hemos dicho más de una vez, por las reformas sustanciales de los vicios que habían desacreditado tanto completamente al antiguo ejército; pero queríamos que una vez planteadas, se pusiese sobre las armas una fuerza suficiente para que la república no quedase expuesta sin defensa á los ultrajes de los enemigos. ¿Es esto por ventura lo que se ha hecho? Responda la situación. En Matamoros existe una sección de tropas bien escasa, á las órdenes del general Avilés; en Chihuahua, no tienen suficientes recursos los habitantes del Estado: en Yucatan los blancos, que apenas logran contener algún tanto los esfuerzos de los indios, van á habérselas con un nuevo enemigo; y en Tampico, el general Vega no cuenta mas que con una miserable fuerza para resistir á la ansiada invasión. ¡Soberbia presuntiva por cierto para los amantes de la patria!

Detengámonos algo más en este material, y tomemos por punto de comparación lo que está pasando en la Sierra Gorda. Mcho tiempo lleva de existir en esa revolución, cuyo término se ha anunciado mil veces, sin realizarse hasta ahora: en persecución de los rebeldes están empleadas casi tutte las tropas de que puede disponer el gobierno, y ni aun así se obtiene un resultado decisivo. ¡Qué sucedería si á ese peligro tan grave, se agregase otro nuevo, bastante difícil también de contrarrestar en las circunstancias actuales? Con que fuerza se piensa sostener la incolumidad de la república? ¡Cuáles servirán para castigar el arrojo de los aventureros?

Si nuestras indicaciones no hubiesen sido desecharadas, nos atreviéramos á creer que con su observancia desde la época en que las hicimos, se habría logra-

do la formacion de un ejercito morigerado, sugeto a la disciplina, amante del orden, enemigo de esos escandalos que de sacreditaron al anterior, y suficiente por su numero y por sus cualidades para estorbar que naciese en nuestros ambieiosos vecinos la idea de una invasion, o para escarmentarlos, si lo verificaban. Pero repetimos que por desgracia fueron vistas con desprecio aquellas indicaciones, nacidas de la experencia adquirida en cabeza propia; y hoy, que el peligro vuelve a asomar, no nos queda mas que el triste recurso de lamentar las aberraciones que comprometen nuestra situacion.

En cuanto a las debidas reclamaciones que hubiera sido forzoso hacer, no le consta al publico que el gobierno haya cumplido tampoco con esa obligacion. Algunos dias hemos estado esperando, antes de escribir este articulo, para ver si el periodico oficial publicaba las contestaciones que seguramente habran mediado entre ambos gabinetes, por conducto de los respectivos ministros: ese organo del gobierno, no ha insertado una letra relativa a este asunto. Hablase mu ho desde algunos dias, de que a Mr. Crawford se le han dado sus pasaportes; y se ignora aun, asi la censitudo del hecho, como la causa que lo ha motivado, en caso de que sea cierto. El gobierno guarda respecto de este negocio un silencio sepulcral; y por mas que cabilamos, no acertamos a que tribuir ese misterio, porque de la publicacion de los documentos respectivos, no creemos que resultase compromiso de ninguna especie. Las contestaciones diplomaticas deben reservarse, cuando encierran algun secreto, cuya divulgacion sea perjudicial: hoy no nos encontramos en ese caso: antes por el contrario, el conocimiento de los pasos dados en este negocio, serviria para que el publico se convenciese de que no se ven con indiferencia ni desidia los mas caros intereses nacionales.

Concluimos, pues, escitando a las supremas autoridades, a que no difieran por mas tiempo la publicacion de las comunicaciones que manifiestan el estado que guarda en la actualidad el importante negocio a que nos hemos referido.

(Del Siglo XIX)

Veracruz, Agosto 21 de 1849.
EXPEDICION SECRETA.

Nuestro corresponsal de

Orleans nos da noticias de la expedicion secreta que alli se prepara. El enganche sigue haciendose en la calle de Jefferson, a ciencia y paciencia de las autoridades, y los aventureros se remiten a la isla de Gatos y al punto inmediato llamado Argel, calculandose en 600 hombres los reunidos, a quienes se dice que van a tomar posesion de las tierras que les ofrecio Yucatan; pero el punto donde se han de dirigir, aun se halla envuelto en misterios. La prensa ha callado sobre este armamento que se hace, y solo el Orleans lo ha delatado, sin que nadie se lo contradiga, y el publico que se ocupa de ese negocio varia en sus conjeturas. Corria muy valida la noticia el 8 del corriente, que se dirigian a la Habana por dos puntos diferentes, para insurreccional la gente de color: otros aseguran que van a Matamoros para proteger el proyecto de la republica de la Sierra Madre, y los mas, que el punto de desembarque sera Tuxpan, para operar sobre Tampico: hay personas notables que aseguran que van para Sonora, en busca de los placeres de oro; pero es lo cierto que la expedicion se prepara: que el coronel White la ha de mandar en jefe: que se dan dos pesos al tiempo del enganche, echo al mes de sueldo, y la pomposa oferta de MIL PESOS al año cumplido el servicio: que los aventureros cometen excesos, por hambre, en la isla de Gatos; que el consul mexicano ha hecho reclamaciones, y que las autoridades callan sobre todo, manifestando su connivencia en la expedicion, sea cual fuere el punto para donde se dirija. Es preciso que el supremo gobierno se halle preventido, y que cuantos vivimos en la costa, lo estemos para no ser sorprendidos si nos visitaren esos bandidos, recibiendoles como merecen.

[Del Arco Iris.]

Zacatecas, Agosto 26 de 1849.
ELECCIONES POR "PARTIDA DOBLE."

Sres. Editores de la Estrella del Norte. Mazapil 14 de Agosto de 1849.

Muy Sres. mios.—Me hablaba en una de estas noches ocupado de hacer reflexiones en mi cama, sobre los adelantos que cada dia hace nuestra H. legislatura en materia de "economias y cuentas" y pensando en las immensas ventajas que deben resultar al Estado, si se llega a plantear en nuestras oficinas publicas el metodo de partida doble que por mas que se diga, es el mejor que se ha conocido hasta hoy; pero luego pasando como por una ilusion a considerar en las elecciones

que se nos preparan para diputados al congreso general; no puede menos de estremecerme con la idea de que si bien la "partida doble, es sin duda la mejor que se conoce en materia de cuentas, no puede nunca dar buenos resultados en elecciones," y como ya en otro tiempo ha habido quien se dedique a esta tra vesura, he temido mucho se repita en la presente vez, algun ensayo de esa clase, motivo por que me decidí al dia siguiente que me levanté a poner al alcance de W. Sres. editores y del publico zacatecano, la operacion mencionada.

Cuando se hicieron las elecciones para diputados al Congreso del Estado se hallaba a laazon uno de nuestros actuales legisladores fungiendo como secretario del ayuntamiento y gefatura de esta cabecera, motivo porque era el depositario de los expedientes de seis secciones en que se dividio el partido: y ya sea porque tuviese curiosidad en aprender el metodo de partida doble, o porque se interesara en ser electo de diputado, lo cierto del caso es que tomando el legajo que contenia dichos expedientes dijo "hagote libro mayor" luego formando un balance a manera de un tenedor de libros de alguna negociacion en grande, quiso hacer una division de partidas entre "buenas, perdidas y dudosas" con la diferencia de que en lugar de dividir pesos y reales, dividió sufragios; pero olvidándose acaso, involuntariamente o por ignorancia que las partidas del "libro mayor" debian confrontar con la de caja y el diario "las dobló en falso" como le parecio o mejor dicho del modo siguiente.

A. N. 132 vts, suplanto 11 son 143
A. I. 44 49 . . . 93
J. M. B. 47 51 . . . 98
G. M. 46 43 . . . 89
N. E. 71 24 . . . 95
F. C. 80 2 . . . 82
O. A. 106 30 . . . 136

y con estos siete obtengo mayoria respecto de los demas.

Es de advertir, que como esta operacion la hize con la luz de la vela y por via de aprendizaje, no lo guio mas regla que la de obtener mayoria en los de su d. vocion, motivo por que se olvidó de haber sentado una "contra partida" con la que tal vez no habria sido facil descubrirlo. Como todo esto ha pasado, a ciencia y paciencia del H. Congreso, y ademas hoy todo se quiere arreglar con partida doble (se entiende de palabras) he creido oportuno distraer la atencion de los ilustrados zacatecanos y de W. Sres. editores a fin de evitar en cuanto sea posible alguna otra tentativa de esta naturaleza.

Soy de W. Sres. editores, su afinc. y obediente servidor

Q. B. S. M.—José María G. Escobedo.

(Estrella del Norte.)

Gobierno del Estado de las Tamaulipas.—Circular.—Tengo noticias positivas, tanto por lo que dice la prensa periodico de la capital de la republica, como por mi correspondencia particular, que D. Francisco de Paula Fernandez y Rodriguez, D. Ramon Rodriguez y Fernandez, D. Francisco Xavier Rodriguez, D. Joaquin Silva Villafuerte, D. Claudio Perez y Francisco Gobela, han elevado al Congreso general de la nacion una representacion contra mi, con la que se ha dado cuenta para que siga sus tramites. Los delitos que se me imputan son los siguientes:

1.º Que tengo tendencias a la independencia de este Estado, de la Republica mexicana, lo cual pretendan probar con mi conducta en 1838 y con mis frecuentes conversaciones sobre el particular, y aun añaden, que con una carta que suponen escribi en Noviembre ultimo, desde Tampico, al Sr. Diputado D. Francisco Piza.

2.º Que he expulsado a algunos ciudadanos sin formacion de causa, lo que ha dado motivo a la expatriacion voluntaria de muchas familias que no han podido soportar mi tirania, en terminos de que en algunas poblaciones ha emigrado mas de un quinto de sus habitantes.

3.º Que entié en relaciones con un comisionado de los cazadores de bufalos, el año proximo pasado que fuí a Tampico.

4.º Que he impedido la concurrencia de algunos Sres. Diputados a las sesiones del Honorable Congreso, porque tienen la energia suficiente para oponerse a mis ilegales disposiciones.

5.º Que D. José Maria Carbajal es cómplice mio en el proyecto de independencia, en prueba de lo cual acompañan algunos impresos y dos cartas escritas al Exmo. Sr. Presidente de la Republica por D. Ramon de la Torre y D. Lorenzo Cortinas y

6.º Que estoy gastando las rentas del Estado en el entretenimiento de una fuerza que no tiene otro destino que mantenerme en el poder, porque es compuesta de mis complices.

Bastaria leer los nombres de mis acusadores para conocer lo que hay de verdad en todo esto. Yo no temo decir, que viéndome acusado por el hijo, hermano, parentes, compadres y criados de D. Francisco Vital Fernandez, nada tengo que añadir en mi defensa, porque mi conducta como particular, bajo un gobierno como el de las siete leyes, y perseguido porque un malvado me falsificó la firma, como a otros muchos ciudadanos, no tiene cosa alguna de comun con mis procedimientos como gobernador constitucional del Estado bajo el sistema federal, que entonces proclame, y porque todos mis actos en Tampico, no solo han sido publicos, sino que con la debida oportunidad fueron participados al Supremo gobierno de la Union y al Cuerpo Legislativo del Estado, y no son materia de dudas y controversias.

Mi tirania tiene una prueba

contraria los enemigos asertos no se corren, nian, condicin sin los mismos asar por va nales toca leyes, lo q si se reun quistas a han de sa ra que pu dependen.

Transcripción de la acusacion al dirigir a la autoridad al vía al asunto V. S. me respecto a parte de la causa de la acera de V. S. ni dada la m el contraria la guerra Sierra G emigrado del orden recio en el dispuesto eacion y s res para c Avuntami & quienes

Renta de mi apr Dios ria Agosto denas—R yor.

E Mexico

Aye de la Hal ta el 11 mas imp

ITA publican drid con que, cuan cia sup en la ciu aquella a instruccio

"Est nificativa aunque ella, p presentacion faure, L es decir, las discu opiniones favor de table iene sacrificio libertad de su cat era tien vecchia

G. Es-
te.)

Tamen-
cias po-
la pren-
de la re-
ponden-
cisco de
rue, D.
dez. D.
D. Joa.
Claudio
n eleva-
a nacion
í; con la
que si-
s que se
es:
as a la
o, de la
preten-
en 1838
aciones
añadan,
on en es-
p, desde
D. Fran-

algunos
causa
spatria-
familias
mi tira-
algunas
as de un

ones con
ores de
ado que

concur-
tados a
Congre-
suficien-
les dis-

Carbalal
ecto de
lo cual
os y dos

Presi-
Ramon
ortinas y
las ren-
enimien-
ene otro
el poder,
is com-

bres de
lo que
Yo no
acusado
es, com-
isco Vi-
ue, aña-
mi con-
un go-
eyes, y
ado me-
ros mu-
sa algu-
dimien-
tucional
federati-
porque
no solo
com la
partici-
o de la
ivo del
dudas y

prueba

contraria en la misma conducta de los enemigos del orden y en sus propios asertos, pues si yo fuera ti anón no se conducirían como lo hacen. Escripten, representan, me calumnian, conspiran y solo dos han salido, no del Estado, ni del Departamento sino de esta ciudad; pero estos mismos están mandados proceder por varios delitos, y á los tribunales toca decidir, conforme á las leyes, lo conveniente; y por último, si se reúne fuerza, no son los anarquistas á quienes las autoridades han de satisfacer, dispersándola, para que puedan atentar contra la independencia de la Nación.

Tranquilo en el testimonio de mi conciencia espero el resultado de la acusación de que se trata, y al dirigir á V. S. la presente nota no tengo por objeto que se diga por autoridad alguna una palabra relativa al asunto; sino únicamente que V. S. me informe lo que haya con respecto á emigración de la quinta parte de los habitantes del Estado á causa de la tiranía que ejerzo, pues acerca de tan delicada materia ni V. S. ni ninguna autoridad me ha dado la menor noticia; y antes por el contrario, sé que con motivo de la guerra de los sublevados de la Sierra Gorda muchas familias han emigrado al Estado para disfrutar del orden y de la paz de que se carece en el de San Luis. Por eso he dispuesto se imprima esta comunicación y se remitan á V. S. ejemplares para que los circule a los Ilustres Ayuntamientos y demás funcionarios á quienes corresponda.

Reitero a V. S. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 29 de 1849.—Jesus Cárdenas—Rufino Rodríguez, oficial mayor.

(Impreso suelto.)

EXTERIOR

Méjico, Agosto 29 de 1849

Ayer recibimos periódicos de la Habana, que alcanzan hasta el 11 de Agosto; he aquí lo mas importante que contiene.

ITALIA.—Las noticias que publican los periódicos de Madrid con referencia á Roma son, que cuando el gobierno de Francia supo la entrada de Oudinot en la ciudad eterna, mandó para aquella al general Bedou con instrucciones reservadas.

“Esta elección es muy significativa. El general Bedou, aunque menos pronunciado en ella, pertenece á la opinión representada por Cavaignac, Du faure, Lamortiere y Beaumont, es decir, al tercer partido, y en las discusiones sobre Roma, sus opiniones han sido siempre en favor de una solución que restableciendo el pontificado no le sacrifique los derechos de la libertad. El envío de un general de su categoría cuando la Francia tiene ya en Gaeta y Civitavecchia dos enviados diplomáticos

es extraordinario hace sospechar á un periódico que acaso se le quiere conferir el mando de las tropas francesas una vez ocupada Roma, como menos comprometido en la cuestión que el general Oudinot.

En París se decía que según despachos recibidos de Gaeta, Pio IX estaba decidido á usar de una política de tolerancia después de su restauración en Roma.

Una correspondencia de París nos da las siguientes importantes nuevas respecto de las cuestiones que se agitan hoy día en Italia.

Parece se han establecido negociaciones muy activas entre los gobiernos de Francia y Austria con el fin de decidir cuales serán las ciudades que deben ocupar provisionalmente sus ejércitos hasta la solución definitiva de la cuestión romana. La Francia exige ocupar sola a Roma.

Mr. de Tocqueville, ministro de negocios extranjeros, ha entregado hace doce días una nota al enviado de Austria en París en la cual la Francia apoya en esta cuestión por la Inglaterra exhala al gobierno austriaco á rebajar sus pretensiones respecto al Piemonte, recordándole que la Cerdeña se ha puesto bajo la protección de la Francia, que no puede consentir en el sacrificio de su dignidad ni de sus intereses.

La nota termina recomendando a Austria una moderación que afiance así la paz en Italia. La Francia va á aumentar su ejército de Italia hasta 50,000 hombres.

Por el telégrafo se ha sabido en Madrid que el rey de Cerdeña Victor Manuel se halla completamente bueno, saliendo ya á pasear á caballo.

ALEMANIA.

Los asuntos del Rin, según se ha sabido por teógrafos, pueden darse por terminados. Los revolucionarios han sido vencidos en dos acciones decisivas, y ha caído en poder de los victoriosos prusianos la importante fortaleza de Bautadt. Después de tan rudos golpes se han dispersado en todas direcciones los insurrectos de Baden y el Palatinado.

“De Hungría lo único algo notable que contienen los periódicos es el siguiente parte del general von Haynau, publicado por la *Gaceta de Viena*, del 26:

“Según resulta del reconocimiento practicado ayer por el general Hertzinger, los insurrectos han pasado por las inmediaciones de Scregkóz, donde había una cabeza de puente re-

bre la orilla derecha del brazo del Neyhansel, desfruyéndola después. No hay un solo enemigo entre el Waag y el brazo del Danubio.

“Noticias particulares recibidas posteriormente, dicen que los rebeldes han abandonado también á Gutt, aproximándose á Comorn, y que han cortado el puente por la parte de abajo de la entrada del Waag.”

—Según vemos en los periódicos del correo de anoche la fugitiva y ambulante asamblea de Frankfort ha resucitado en Gotha cuando menos se esperaba. Se asegura que ya á publicar un manifiesto concebido en términos sumamente moderados y conciliadores. Parece que los hombres menos obsecuados de la asamblea han reconocido que los excesos de la revolución poniendo á la Alemania en grave peligro de entronizarse en ella la monarquía, era la única causa de que los soberanos se hubiesen visto en la necesidad de apelar al auxilio de la Rusia. La asamblea se propone, según parece, que este auxilio sea lo menos oneroso posible, y para conseguirlo espera que se reunirán todas las fuerzas constitucionales y llevarán á cabo las reformas sin sacudimientos ni trastornos.

Mientras tanto los ejércitos imperiales marchan hacia el interior de Hungría, sin encontrar la más pequeña resistencia. Los magiares se retiraban hacia el lago de Plattenseco. El príncipe de Paskewitch ha dividido su ejército en dos, uno de los cuales marcha hacia el río Tisza y el otro con dirección á Pest.

En las provincias rinianas y en las de Eaden la tranquilidad está completamente restablecida. Si se exceptúa la guerra de Hungría en ningún punto de Alemania se nota actualmente ningún síntoma de desorden.

(Del *Monitor Republicano*.)

VARIETADES.

Zacatecas Agosto 9 de 1849,

EL PORVENIR.

Yo miro allá en lo tananza
Un horizonte espacioso,
Ya oscuro, ya luminoso,
Donde siempre la esperanza
Tiene su alcázar glorioso.

Allí lucen mil estrellas
Y hay una luna explendente;
Mas su brillo refulgente
Lo borran las negras huellas
De un nubarrón del oriente.

Ya veo los campos de flores
Do la natura se ostenta;
Pero una tierra sangrienta
Me hace advertir los horrores
De la guerra turbulenta.

Miro al amor con sus alas

Doradas y bulliosas;
Miro cruzar las hermosas,
Cubiertas de lindas galas,
Ya contentas, ya llorosas.

Oh! que de pueblos se agitan!
Como el mundo se estremece!
Mas nada en el se envejece,
Y nuevos pechos palpitan;

La humanidad no perece.
Dónde gemía el oprimido,
La libertad se presenta;
El despotismo se ahuyenta
Al clamor embravecido
Del pueblo que lo amedrenta.

Cruje el mundo en sus cimientos
Al poder de las pasiones,
Rugen fieros aquilones,
Hay contrarios elementos,
Hay ruinas y elevaciones.

Hay llanto que mina el alma,
Hay sentimientos roedores,
Hay traiciones, sin sabores,
Hay consoladora calma
Que endulza tantos rigores.

Hay un vasto cementerio
Do el hombre se precipita;
Hay una suerte maldita,
Hay un terrible misterio
Que lo confunde y agita.

Hay una cruz adorable,
¡Recuerdo de mil dolores!
Ella calma los horrores,
Y á su aspecto venerable
No hay esclavos ni señores.

Arde una llama que eleva
Sus fueros á los cielos;
Objeto de mis desvelos,
La ciencia conduce y lleva
Al mundo, bajo sus velos.

¡Qué es el porvenir humano!
Allí una voz lo predice:
“Marcha, marcha, al orbe dice,
Y tú misero profaro.
Mira y respeta lo que hice.”—S. C.

(La *Ehrella del Norte*.)

TAMPICO.

PROGRAMA

Que formó la junta patriótica de esta ciudad para celebrar la festividad del próximo dia 16 de Septiembre.

A las 12 de la noche del 15 del actual, se hará la salva de artillería que es de costumbre en recuerdo de que á la misma hora y en ese dia, fué proclamada la Independencia de la patria en 1810. Las mismas salvas y repiques, se repitirán al enarbolar el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos de esta ciudad, al romper la aurora del 16. Los tristes edificios públicos y particulares, se adornarán con cortinas durante el dia, y con luminarias en la noche. A las 9 de la mañana de ese dia reunidos en las casas consistoriales, la Junta Patriótica, el Ilustre Ayuntamiento, las corporaciones empleados y vecinos que sean invitados para el efecto, pasarán en comitiva y abiertas las mazas de la Ilustre Municipalidad, á la Iglesia Parroquial, donde se celebrará una misa solemne y el *Te Deum*, que por ley ha sido dispuesto en acción de gracias al Ser Supremo; concluido lo cual y regresando la comitiva á las casas consistoriales, se retirará la concurrencia hasta las 4 de la tarde de que volverá a reunirse en el mismo local, para principiar el paseo cívico, que tomará la dirección por las calles Unión y Aduana, de la plaza de la Libertad, donde será pronunciado el discurso encomendado para ese dia, al Sr. Comandante de batallón D. José Barreiro; concluido este, seguirá el paseo por

las calles del Estado y Cuartel, terminando en las Consistoriales.

En la noche, se arreglará la saña de la Municipalidad, donde se dará un baile, así como también otro en la plaza de Armas, siendo de este modo general la diversión.

El 17 se celebrará una solemne requiebra al que asistirán cual el dia anterior las autoridades &c. Y siendo el 27 del corriente aniversario del dia en que México consumó su Independencia y fué colocado su nombre en el catálogo de las Naciones, la Junta Patriótica acordó que en ese dia los edificios públicos se adornen é iluminen en la noche, y se cante un solemne Te Deum en la Iglesia Parroquial, á cuyo acto, concurrirán las autoridades, corporaciones y particulares, reuniéndose á las 10½ de la mañana en las casas consistoriales de donde saldrán en comitiva y abiertas las mazas de la Ilustre Corporación, esperando que en esos días, no se abran las oficinas ni el comercio, obedeciendo así los decretos de la materia.

Romulo Diaz de la Vega.

Presidente.

José H. Gonzalez.
Secretario.

ERRATAS.—En el número 65 de este periódico, en la primera página, columna primera, linea 56, dice: comunicado; léase, comunicaciones. En la segunda página, columna primera, linea 22, dice: adjudicándole; léase, adjuntándole.

AVISOS.

PEDRO MOREL, Artista pintor de París, tiene el honor de participar al respetable público, que el Lunes 1º del corriente tendrá abierto su taller de pintura en esta ciudad. Dará lecciones de dibujo en su casa y en lo particular: desempeña todo lo que es relativo á la pintura en general, retratos al óleo, Miniatura, rétulos de cualquier clase y carácter de letra que sea, pinturas de teatro, casas y almacenes al gusto del dia: imita á la madera, mármol de un modo desconocido hasta ahora y todo al óleo y cola.

MOREL, espera que merecerá y justificará la confianza que le dispensara el público, tanto por la bondad, como por lo acabado de sus obras. Enseña igualmente el secreto de pintar cuadros al óleo en ocho lecciones, aunque el discípulo no tenga conocimiento alguno del dibujo. Vive frente de la venduta pública de Julio Labruere.

Secretaría del I. Ayuntamiento.

Han sido denunciados al I. Ayuntamiento los solares números 333 y 335 de la calle de Altamira. Las personas que se consideren con derecho á los terrenos pueden deducirlo ante la I. Corporación dentro de los cuarenta días que se han prefijado con tal objeto; entendidos que de no verificarlo les pasará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á las disposiciones vigentes.

Por mandado de dicho I. Cuerpo lo participo al público para conocimiento de quien corresponda. Tampico, Septiembre 4 de 1849. Juan R. de Maraboto, secretario.

AL PÚBLICO.

El dia 25 de Setiembre próximo comenzará la FERIA de esta ciudad y terminará el 9 de Octubre; habrá por espacio de siete días corridas de TOROS que comenzarán el 30 del referido Setiembre y concluirán el 6 del mismo Octubre, teniendo lugar las diversiones que han sido de costumbre.

Los efectos nacionales que se introduzcan y espedan desde el 8

de Setiembre al 8 de Octubre, pagarán la mitad de los derechos que causan en los demás meses del año; según está concedido por una ley; en la inteligencia que los que hoy satisfacen estos efectos, según el reglamento nuevamente formado por el Supremo Gobierno en virtud de Decreto del H. Congreso del Estado, son los mas bajos entre los impuestos por las leyes centrales y federales.

Y por disposición del I. Ayuntamiento se hace saber á las autoridades de este y demás Estados, suplicándoles se sirvan darles la publicidad correspondiente, asegurándose á los concurrentes que las de esta Municipalidad auxiliadas de las Supremas del Estado, cuidarán del orden y de la seguridad de sus personas y propiedades.

Saltillo, Julio 5 de 1849.—Manuel Carrillo y Valdes, presidente.—J. Cosme de Castañeda, secretario.

En la Botica del que suscribe, sita en la calle de Miradores esquina á la del Comercio, se venden Sanguijuelas extranjeras, acabadas de llegar de la Habana en la goleta española Mercedes.

Tambien las hay del país muy buenas á precios moderados

Ignacio Rojas.

EL que suscribe participa á este respetable público, que en su taller sito en la calle del Musile casa núm. 112 se fabrican alambiques, pailas y bombas tituladas con el nombre de "vida eterna," porque no entra la madera, cuero ni fierro, solamente el cobre y latón. Los alambiques son de cobre grueso y su guardia de latón. De 40 galones hasta 400 su precio es á 6 rs. libra; v de 500 hasta 1.000 á 5 rs. Las baratas de 20 galones hasta 500 a 6 rs. libra; y mas grandes mas baratas. Ademas se encontrarán bombas de fierro, matrices para hacer moldes de velas, y otros artículos que corresponden á mi oficio, todo á un precio equitativo.

Tampico, Agosto 8 de 1849.—Constantino Trisconi.

Por auto proveido por el Sr. Juez de primera Instancia Lic. D. Diego Castillo Montero el dia de hoy y por ante mí, se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Macedonio Sanchez, y por sus herederos á los que por la ley les corresponda, publicándose por medio del periódico de esta ciudad y fijándose edictos, para que las personas que se considere con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en el término de 30 días, con el apercibimiento que de no verificarlo les pararía entero perjuicio con lo que se practicare.

Tampico de Tamaulipas, Agosto 16 de 1849.—Br. Gregorio Pelaez, escribano público.

JUAN MARES tiene el honor de avisar á los habitantes de esta ciudad y á los pasajeros, tanto del interior como del exterior que ha vuelto á encargarse de la antigua fonda de LA MARINA, y espera dar un trato satisfactorio a todos los que lo ocupen, como así mismo en las comidas que se le pidan de fuerza, según tiene de costumbre y lo tiene acreditado en otra época.

Juan Randolph Rowand, doctor en medicina y cirujía, recientemente llegado á esta de Filadelfia, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de esta ciudad; y las personas que gustaren ocuparlo, podrán ocurrir á la casa núm. 163 calle del Estado, adonde lo hallarán á todas horas.

Por auto proveido el dia 7 del actual y ante mí, por el Sr. Juez de Letras D. Diego Castillo Montero en los de intestado de María de la Luz Rosas, se ha mandado se fijen edictos y ponga aviso en el periódico de esta ciudad llamando á sus herederos y acreedores, con término perentorio de 30 días, contados desde hoy. Tampico, Agosto 3 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escríbano público de hacienda, guerra y marina.

Secretari del I. Ayuntamiento.

Se han denunciado al I. Ayuntamiento los solares núms 545 y 443 de las calles del Comercio y los Jazminez. Las personas que se crean con derecho á ellos, pueden deducirlo ante la I. Corporación con los documentos legales que lo acrediten, dentro del término de cuarenta días contados desde esta fecha, á fin de que por S. S. se acuerde lo conveniente en el particular.

Por disposición de dicho I. Cuerpo lo aviso al público con los fines expresados. Tampico, Agosto 11 de 1849.—Juan R. de Maraboto, secretario.

El Sr. Gefe Político de este Departamento en nota de 3 del actual dijo al I. Ayuntamiento lo que sigue.

"Gefatura Política del Sur.—Habiendo consultado al E. Sr. gobernador del Estado sobre reforma del art. 5º del bando de policía, S. E. resuelve con fecha 26 del pasado lo siguiente: "En virtud de las razones que manifiesta V. S. en su nota fecha 19 del actual, sobre la necesidad que hay de reformar el art. 5º del bando de policía de esa ciudad, ha tenido á bien el gobierno aprobar la reforma siguiente.—Parte reformada.—Los que tengan para su uso particular una ó dos vacas de ordeña las mantendrán en establo; pero si fuesen mas por ser ordeñas que tengan puestas sus dueños para lucrar con ellas, están en obligación de situarlas fuera del centro de la población, el cual está comprendido desde la calle de la Estrella por el Norte, la de la Glorieta por el Este, y la del Campo Santo por el Oeste.—Esta disposición tendrá su efecto a los treinta días de publicada; los contraventores sufrirán una multa de cinco á veinte pesos á juicio de la autoridad respectiva, ú ocho o quince días de obras públicas ó doble tiempo de arresto.—Y lo inserto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes protestandole mi arecio y consideracion.—Dios y libertad.—Tampico, Agosto 3 de 1849.—Manuel Zelarain.—Juan B. Gomez, secretario."

Y por acuerdo del I. Ayuntamiento del dia 3 del corriente se le dá publicidad para conocimiento del vecindario y cumplimiento de lo mandado.

Sala Capitular, Tampico, Agosto 7 de 1849.—Lorenzo Prieto, presidente.—Juan R. de Maraboto, secretario.

El que suscribe, participa al público de Tampico haber recibido recientemente los artículos que siguen.

Perfumería fina, como agua de colonia, aceite de Macassar, Pomada, Crema de Persia, Extracto oloroso de Patchouli!! Rosa!! Violeta!! Opiata, Cosmetic negro, Manteca de Oso, cajitas de polvos con la hupa cepillos para los dientes y la cabeza, Muselina Tirantes, Bandolina, Guantes blancos de piel y de hilo de Escocia, Peines y peinetas para las Señoras, camisas francesas de color, Pañuelos de seda, Cliso pompas, &c. &c. &c.

Sardinas, licores finos, Absinthio y coñac superior, Anisete superfin de Burdeos, Vino tinto francés en cuarterolas, en garrafones y en botellas, Garrafones vacíos de uno á cinco galones. Aceite en canastos (botellas grandes), Tapones españoles y franceses para botellas y garrafones, vino blanco en botellas y cajas, y diversos otros artículos.

Santiago Carrere.

Calle del Comercio, frente á la Botica francesa.

Se alquilan dos almacenes de mampostería de la casa número 26 conocida por del vapor en la calle de la Union. El uno de 12 varas de largo y ocho de ancho, con techo de tejamanil y el otro de 20 varas de largo y 6 de ancho, con azotea; en cuanto á condiciones se arreglarán con el que suscribe.

Tampico, Julio 1º de 1849.—José Castello.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TABACOS DE TAMPICO.

Los tenedores de tabacos extranjeros que están autorizados para consumirlos en esta ciudad, y para internarlos con guía de esta oficina, tienen el deber de dar razon á esta administración de los consumos que hacen mensualmente y de manifestar sus existencias cada y cuando la administración tenga á bien pasar á sus casas para examinarlas: ambas operaciones han tenido sus entorpecimientos á causa de los interesados, que no han cumplido sino es con muy señaladas excepciones, la obligación de dar las noticias expresadas; y cuando la administración ha dispuesto visitar sus casas para inspeccionar los tabacos existentes, no han faltado motivos ó pretestos con que entorpecer las operaciones. Por tanto para que las leyes y supremas disposiciones que rigen en el particular se cumplan como es debido, y que los que por negligencia ó interés ciuden su observancia, no puedan alegar ignorancia en los casos que deba procederse contra ellos; se les hace presente por medio de esta manifestación, que en lo subsiguiente no se librará guía por esta oficina á ninguna persona que con anterioridad no tenga legalizado en debido orden sus existencias; advirtiéndose también, que toda revolución ó mezcla con tabacos del país está sujeta á la pena de comiso, lo mismo que toda existencia de tabacos extranjeros no legalizados en esta administración.

Tampico de Tamaulipas, Julio 18 de 1849.

Andrés José de Cos.

Tengo el honor de participar á los padres de familia que, a solicitud de algunas personas interesadas, he abierto un instituto en la calle del comercio número 117, en el cual no perdonaré fatiga ni desvelos para conservar la confianza, que hasta hoy me han dispensado. Convencido que un pomposo programa es de poca influencia cuando los hechos no corresponden á las promesas retumbantes, me limito en ofrecer todos los ramos de una fina y sólida educación primaria y cátedra para los estudios secundarios como lo verifiqué antes de tomar la dirección de la escuela pública de esta ciudad.

Tampico, Julio 4 de 1849.—Juan B. B. Laheyrette.